

Resolución del letrado mayor-secretario general de 14 de enero de 2025, por la que se delegan en los letrados de la cámara las direcciones superiores de determinados servicios y departamentos y se asignan las comisiones de Les Corts Valencianes**RESOLUCIÓN DEL LETRADO MAYOR**

El artículo 110 del Reglamento de Les Corts Valencianes (BOCV número 359, de 3 de mayo de 2019) establece que el letrado o letrada mayor, bajo la dirección superior del presidente o presidenta y de la Mesa, es el jefe de todo el personal y de todos los servicios y áreas de Les Corts Valencianes, y cumple las funciones técnicas de sostenimiento y asesoramiento a los órganos rectores de los mismos, asistido por los demás letrados y letradas de la cámara.

Por otra parte, el artículo 5.5 de los Estatutos de gobierno y régimen interior (BOCV número 40, de 20 de noviembre de 2019) dispone que «Las funciones concretas de los letrados y letradas de Les Corts Valencianes son asignadas a cada uno de ellos por el letrado o letrada mayor, pudiendo —mediante la correspondiente resolución, que será notificada a los servicios de la cámara y publicada en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes*— delegarles funciones que le son propias, en materias concretas, así como asignarles la dirección superior de un servicio o la coordinación de diferentes servicios, la dirección de las oficinas que puedan crearse por la Mesa de las Corts Valencianes o la dirección de proyectos transversales concretos que hayan de ser desarrollados por diversos servicios de la Secretaría General, quedando en tal caso bajo su dependencia jerárquica los servicios o unidades afectados por la resolución.». En relación con ello, respecto de la delegación de competencias por los órganos de la administración parlamentaria, ha de tenerse en cuenta, en lo que corresponda, lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, atendiendo a lo que establece la disposición adicional decimosegunda de dicha ley.

Tras la reunión mantenida en la Secretaría General el 9 de enero de 2025 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por dichos preceptos, en el marco de las funciones asignadas al cuerpo de letrados y letradas de Les Corts Valencianes por el artículo 12 del Estatuto del personal de Les Corts (texto consolidado, BOCV número 320, de 15 de noviembre de 2018) y los Estatutos de gobierno y régimen interior de Les Corts Valencianes, se relacionan a continuación las tareas de dirección y asistencia al letrado mayor, como secretario general de la cámara, que se delegan y asignan a los letrados de Les Corts Valencianes:

Primero. Se delega en el letrado de Les Corts Valencianes Enrique Soriano Hernández la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto al Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo. El letrado Enrique Soriano Hernández, en su condición de letrado director de Documentación, Biblioteca y Archivo, asistirá a las reuniones de los órganos creados por la Mesa de la cámara y de las redes de las que Les Corts Valencianes formen parte en las materias referidas, incluido el Comité de Gestión Documental y todas las actuaciones que corresponda realizar en ejecución del Proyecto de modernización de la administración de Les Corts Valencianes, así como la Red Parlamentaria y la asistencia al letrado mayor en estas materias. Se asigna al referido letrado la asistencia al letrado mayor en las cuestiones y asuntos que son competencia del Servicio de Asuntos Económicos y la Intervención de Les Corts Valencianes, incluida la asistencia a las reuniones de la Oficina para la Eficiencia y el Control del Gasto de Les Corts Valencianes, creada por la Mesa.

Asimismo, se le asignan las cuestiones y los asuntos que afectan al personal de la unidad técnica de la asesoría jurídica: bajas, permisos, vacaciones, autorización de horas extraordinarias, asignación de turnos de trabajo y cuantas otras funciones afectasen a la organización y al trabajo de esta unidad técnica. Se asigna al letrado Enrique Soriano Hernández la asistencia al letrado mayor en la secretaría de la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana.

También se delegan en el letrado Enrique Soriano Hernández las tareas de asistencia al letrado mayor respecto al Comité de Gestión y Coordinación de la Seguridad de la Información, creado por la Mesa de Les Corts Valencianes. Igualmente, se delegan las competencias relativas a la gestión del Portal de Transparencia ubicado en la página web de Les Corts Valencianes.

Por último, el letrado mayor delega en el letrado Enrique Soriano Hernández la Presidencia de la Oficina de Información y la gestión de todas las actividades que esta oficina lleve a cabo, sin perjuicio de avocar para sí el conocimiento directo y la dirección de los asuntos que considere oportunos.

Segundo. Se delega en el letrado de Les Corts Valencianes Juan Antonio Martínez Corral la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto del Departamento de Recursos Humanos y las tareas de asistencia al letrado mayor en esta materia. El letrado director de Personal asistirá a las reuniones que se mantengan con el Consejo de Personal de la cámara y la Mesa Negociadora del Personal de Les Corts Valencianes, así como a las reuniones de los diversos órganos y comisiones de seguimiento constituidos en materia de gestión de personal. Se asigna al referido letrado la asistencia a las reuniones de la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Personal de Les Corts Valencianes. Se asigna al letrado Juan Antonio Martínez Corral la asistencia al letrado mayor en la Secretaría de la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana.

Tercero. Se delega en el letrado de Les Corts Valencianes José Carlos Navarro Ruiz la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto del Servicio de Contratación, Convenios e Infraestructuras y del Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, así como las tareas de asistencia al letrado mayor en estas materias y en las que competan al Servicio de Seguridad de la cámara. El letrado José Carlos Navarro Ruiz, en su condición de letrado director de Contratación, Convenios e Infraestructuras, letrado director del Servicio de Seguridad y letrado director de Relaciones Públicas y Protocolo, asistirá a las reuniones de los órganos creados por la Mesa de Les Corts Valencianes en las materias referidas. Se asigna al letrado José Carlos Navarro Ruiz la asistencia al letrado mayor en la secretaría de la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana.

Cuarto. Se delega en el letrado de Les Corts Valencianes Joaquín J. Marco Marco la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto de la Unidad de Estudios, así como del Servicio Preventivo Asistencial de Medicina del Trabajo, de Prevención de Riesgos Laborales y de la Sección de Régimen Interior. El letrado Joaquín J. Marco Marco, en su condición de letrado director del Servicio Preventivo Asistencial de Medicina del Trabajo y de Prevención de Riesgos Laborales, asistirá a las reuniones de los órganos creados por la Mesa de Les Corts Valencianes y de las redes de las que la cámara forme parte en las materias referidas, incluidos el Comité de Seguridad y Salud, el Comité de Autoprotección y la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales, así como la asistencia al letrado mayor en estas materias.

Se delega en el letrado Joaquín J. Marco Marco la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como aquellas actuaciones y medidas que deban adoptarse por la cámara en relación con la protección de datos de las personas físicas y el tratamiento de datos personales.

Le corresponderá, asimismo, la secretaría de la revista Corts: Anuario de Derecho Parlamentario.

Quinto. Se delega en el letrado de Les Corts Valencianes Ferran García Mengual la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto del Servicio de Asuntos Parlamentarios y del Servicio de Publicaciones y Asesoramiento Lingüístico, así como las tareas de asistencia al letrado mayor en estas materias. El letrado Ferran García Mengual, en su condición de letrado director de Asuntos Parlamentarios y Publicaciones y Asesoramiento Lingüístico, asistirá a las reuniones de los órganos creados por la Mesa de Les Corts Valencianes en las materias referidas.

Sexto. Las delegaciones que se acuerdan en los apartados anteriores comportan, en las materias a las que afecta la delegación, la asignación a los letrados directores que se han relacionado de la potestad de dictar las resoluciones e instrucciones que en cada caso correspondan, ejerciendo la jefatura que al letrado mayor le corresponde respecto de los respectivos servicios, departamentos y unidades.

Séptimo. Se adscribe a los letrados de Les Corts Valencianes a las comisiones parlamentarias que se relacionan en el documento que se anexa a la presente resolución.

Octavo. Una vez se dé cuenta a la Mesa de Les Corts Valencianes de la presente resolución, se notificará a las personas designadas y a los servicios, departamentos y unidades de la Secretaría General, y se publicará en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes*.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 14 de enero de 2025

Francisco J. Visiedo Mazón
Letrado mayor-secretario general

COMISIONES DE LES CORTS VALENCIANES
XI LEGISLATURA

Permanentes no legislativas

COMISIÓN	LETRADO/A
Reglamento	Francisco J. Visiedo Mazón / Ferran García Mengual
Estatuto de los Diputados y las Diputadas	Francisco J. Visiedo Mazón / Ferran García Mengual
Peticiones	Francisco J. Visiedo Mazón / Ferran García Mengual
Gobierno Interior	Francisco J. Visiedo Mazón / Enrique Soriano Hernández / Ferran García Mengual
Asuntos Europeos	Enrique Soriano Hernández
Participación Ciudadana	Francisco J. Visiedo Mazón / Ferran García Mengual
Derechos Humanos	Juan Antonio Martínez Corral

Permanentes legislativas

COMISIÓN	LETRADO/A
Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat	Enrique Soriano Hernández
Justicia, Gobernación y Administración Local	José Carlos Navarro Ruiz
Educación y Cultura	Juan Antonio Martínez Corral
Economía, Presupuestos y Hacienda	Juan Antonio Martínez Corral
Industria y Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías	José Carlos Navarro Ruiz
Agricultura, Ganadería y Pesca	Enrique Soriano Hernández
Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes	José Carlos Navarro Ruiz
Política Social y Empleo	Joaquín J. Marco Marco
Sanidad y Consumo	Joaquín J. Marco Marco
Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio	José Carlos Navarro Ruiz
Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI	José Carlos Navarro Ruiz
Radiotelevisión Valenciana y del Espacio Audiovisual	Joaquín J. Marco Marco

Permanentes de legislatura

COMISIÓN	LETRADO/A
Políticas Integrales de Discapacidad	Joaquín J. Marco Marco